



RESOLUCIÓN N° 258



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES,

26 AGO 2003

VISTO, el Expediente N° 5461/03 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en favor de las 2das. MEGA JORNADAS DE CONTABILIDAD, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, a realizarse en la Ciudad de SALTA, Provincia de SALTA, entre los días 2 y 4 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas serán organizadas por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA conjuntamente con la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE SALTA y la FEDERACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA, quienes acreditan mérito suficiente para tal fin.

Que en anterior oportunidad la actividad contó con el auspicio oficial de este Ministerio mediante la Resolución N° 785 de fecha 29 de agosto de 2002.

Que el propósito de las mismas será promover el desarrollo de temas vinculados a las Ciencias Económicas y generar un espacio para el debate de la situación socioeconómica de la región, del país y del mundo.

Que serán convocados docentes y profesionales en la materia representantes de universidades nacionales del país.

Que participarán estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y de las UNIVERSIDADES NACIONALES DE JUJUY, TUCUMÁN, CATAMARCA, LA RIOJA, SANTIAGO DEL ESTERO y DEL NORDESTE, como así también alumnos de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISael SARACHo de la REPÚBLICA DE BOLIVIA

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar las 2das. MEGA JORNADAS DE CONTABILIDAD, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, organizadas por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA conjuntamente con la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE SALTA y la FEDERACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA, en la Ciudad de SALTA, Provincia de SALTA, entre los días 2 y 4 de octubre de 2003.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio de las presentes Jornadas no implica erogación financiera por parte de este Ministerio ni reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurren a las mismas.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

258

RESOLUCIÓN N°

LIC. DANIEL F. RICMUS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología